

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 07 de Agosto de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 2591

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo Bailable" presentado por Don:Leonardo Alberto Fuentes Lastra, Rut.N°17.716.924-2
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para tratamiento de enfermedad catastrófica.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Bingo Bailable" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Copihue, en el local salón de ventas cooperativa agua potable Copihue, el día sábado 08 de Septiembre de 2018, en horario desde las 13.00 P.M. hasta las 00:00 horas A.M. presentada por Don: Leonardo Alberto Fuentes Lastra, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para tratamiento de enfermedad catastrófica del vecino Don. Héctor Fuentes Gallegos.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayar Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Tenencia carabineros Retiro.
 - 3.- archivo SECMUN.
 - 4.- Solicitante..
- _____ /